

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000 29

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "ELECTROQUIL S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ELECTROQUIL S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de enero de 1994 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000917 el 08 MAR 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 723 L. de I. el 9 de marzo de 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Gustavo Larrea Real, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, casado, ecuatoriano con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/- 8.998'000.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/12.000'000.000,oo
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/54'180.863,oo; y, S/8.943'819.137 por Compensación de Crédito.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo cinco de sus estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO CINCO.- El capital social de ELECTROQUIL S.A. es de DOCE MIL MILLONES DE SUCRES (S/12.000'000.000,oo), totalmente suscrito y pagado, dividido en doce millones de acciones ordinarias, nominativas y de valor de UN MIL SUCRES cada una, con numeración corrida del UNO a DOCE MILLONES, inclusive.

PVC.

Guayaquil, marzo 11 de 1994

*secretario de compañias*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

